

ty®	Universidad Internacional del Ecuador	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	., .,
	MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	Versión: 1.0
	PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	
	Procedimiento de juntas de escuela y facultad	Página 1 de 8

Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad

PROCEDIMIENTO DE JUNTAS DE ESCUELA Y FACULTAD

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de la Universidad Internacional del Ecuador. La misma que se mantendrá de forma confidencial y reservada, no pudiendo ser divulgada a personal externo que no sean colaboradores de la Universidad Internacional del Ecuador



Universidad Internacional del Ecuador	Versión: 1.0	
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD		
MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA		
PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE		
Procedimiento de juntas de escuela y facultad	Página 2 de 8	

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha	Elaborado	Revisado	Aprobado
1.0	Versión Original	15-01-2023	Adriana Romero Directora de Planeamiento y Calidad Institucional	Adriana Romero Directora de Planeamiento y Calidad Institucional	Simón Cueva Vicerrector académico



Universidad Internacional del Ecuador	
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD] ,, ,,
MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	Versión: 1.0
PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	
Procedimiento de iuntas de escuela v facultad	Página 3 de 8

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	4
4.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA/ REFERENCIAS NORMATIVAS	4
5.	RESPONSABLES	4
6.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	5
7.	DIAGRAMA DE FLUJO	7
8.	INDICADORES ASOCIADOS	7
9.	ANEXOS	8



Universidad Internacional del Ecuador	
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	., ., .,
MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	Versión: 1.0
PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	
Procedimiento de juntas de escuela y facultad	Página 4 de 8

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la conformación, ejecución y seguimiento de las juntas de escuela como máxima autoridad de deliberación y decisión de la oferta académica, acciones disciplinarias y temas administrativos que se presentan en una escuela.

2. ALCANCE

Aplica a todas las escuelas a nivel nacional que tienen oferta académica de pregrado, posgrado y modalidad en línea.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

- Juntas de escuela: Autoridad máxima de deliberación y decisión de una carrera de la que son miembros autoridades académicas, docentes, administrativos, estudiantes.
- Conformación de la junta de escuela: Estará conformado por la autoridad académica de la escuela o su delegado, autoridad académica de la facultad o su delegado, un representante de docentes, un representante de cada área funcional de la escuela, un representante de graduados (cuando la escuela lo requiera), dos representantes de estudiantes, un representante de administrativos; estos tres últimos participan con voz, pero sin voto.
- Nivel de decisión de junta de escuela: El nivel de decisión está relacionado con la gestión académica cotidiana de la carrera que garantice el proceso enseñanza-aprendizaje en pregrado, posgrado y modalidad en línea. Para procesos disciplinarios no graves la junta de escuela tiene la facultad sancionadora. Cuando se requiera una decisión que corresponda a las responsabilidades del decano, esta será recomendada por la junta de escuela.

4. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Normativa legal externa/interna:

- Ley Orgánica de Educación Superior
- Reglamento de Régimen Académico
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior
- Modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras y programas en Ecuador
- Estatuto UIDE
- Reglamento General de Estudiantes
- Modelo Audit Internacional 2022

Documentación procesos relacionados:

N/A



Universidad Internacional del Ecuador		
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD		
MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	Versión: 1.0	
PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE		
Procedimiento de juntas de escuela y facultad	Página 5 de 8	

5. RESPONSABLES - INVOLUCRADOS

Responsables:

- Decano de Facultad
- Director de Escuela
- Presidente de junta de escuela

Involucrados:

Integrantes de junta de escuela

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento forma parte del **Proceso Gestión de enseñanza-aprendizaje**, el cual está integrado en el **Macroproceso Gestión Académica**.

Todos los registros generados deben ser codificados de acuerdo con la <u>CI-GC-GU-01</u> <u>Guía de Codificación de Documentos y Registros</u> y almacenados según corresponda en el Repositorio Digital Institucional-RDI o los Sistemas Informáticos Institucionales.

6.1 CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ESCUELA

Responsable:	Decano de Facultad
Involucrados:	Director de Escuela
Tareas: (cómo se hace, quién lo hace y qué documentos se utiliza)	 El decano de la facultad designa al director de escuela, como presidente de la junta de escuela, quien es responsable de seleccionar los integrantes de la junta por uno o varios períodos académicos ordinarios.
	 La selección de los integrantes docentes debe realizar con la participación de todos los profesores que intervienen en la unidad académica observando la equidad de género, transparencia y alternabilidad.
	 La selección de los integrantes estudiantes se debe realizar con la participación de todos los profesores que intervienen en la unidad académica observando la equidad de género, transparencia y alternabilidad.
	 4. La selección de los integrantes administrativos debe realizar con la participación de todos los profesores que intervienen en la unidad académica observando la equidad de género, transparencia y alternabilidad. 5. El decano de la facultad designa a los miembros de la junta de
	escuela.
Evidencia: (registros generados de la actividad)	Carta de designaciónActa constitutiva de la junta de escuela.



Universidad Internacional del Ecuador		
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	., .,	
MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	Versión: 1.0	
PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE		
Procedimiento de juntas de escuela y facultad	Página 6 de 8	

6.2 EJECUCIÓN DE REUNIONES DE JUNTA DE ESCUELA

6.2 EJECUCION DE REUNIONES DE JUNTA DE ESCUELA				
Responsable:	Presidente de junta de escuela			
Involucrados:	Integrantes de junta de escuela			
Tareas: (cómo se hace, quién lo hace y qué documentos se utiliza)	 El presidente de la junta de escuela envía una convocatoria a los integrantes con la debida anticipación anexando el orden del día y documentos de respaldo si así lo requiere. Las reuniones se realizan al menos antes del inicio del período académico ordinario y después de terminado el período académico ordinario. 			
	 Los temas que se consideran en junta de escuela podrían ser los siguientes: Organizar eventos académicos nacionales e internacionales Hacer seguimiento de los procesos de docencia, investigación y vinculación Diseñar proyectos de carrera y programas de estudio de pregrado y posgrado. Impulsar procesos de cultura de calidad. Revisar asuntos disciplinarios en consonancia con el Reglamento General de Estudiantes. Planificar los contenidos de clases y otros eventos. Diseñar material didáctico para docentes y estudiantes. Planificar las actividades de los docentes. Planificar las visitas de campo o salidas experimentales y extramurales. Preparar la evaluación cognitiva. Evaluar los resultados de aprendizaje de los estudiantes usando el GA-GEA-F-17 Formato plan de avalúo resultados de aprendizaje Organizar la dirección y tutorías de trabajo de titulación Preparar la autoevaluación de calidad. Los demás temas establecidos en el Estatuto y Reglamentos de la UIDE. El miembro designado como secretario elabora un acta de acuerdos con los temas tratados, usando el Formato Acta Reunión. En caso de detectar no conformidades (incumplimientos de requisitos) 			
	se da tratamiento de acuerdo con el <u>Procedimiento Acciones</u> Correctivas			
Evidencia: (registros generados de la actividad)	Acta de reunión			

6.3 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ADQUIRIDOS

Responsable:	Decano de facultad	
Involucrados:	Presidente de junta de escuela.	



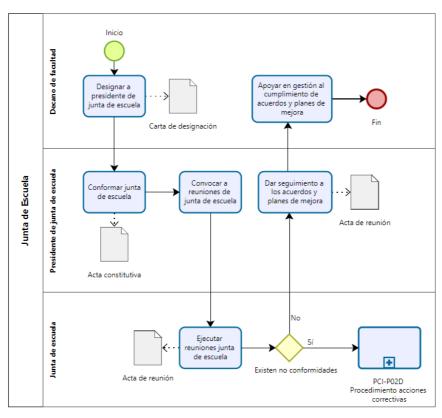
Universidad Internacional del Ecuador		
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD		
MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	Versión: 1.0	
PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE		
Procedimiento de juntas de escuela y facultad	Página 7 de 8	

Tareas: (cómo se hace, quién lo hace y qué documentos se utiliza)

Evidencia: (registros generados de la actividad)

- El presidente de la junta de escuela con la periodicidad requerida realiza el seguimiento de los acuerdos, planes de acción de mejora levantados, mismos que serán informados al decano de facultad.
- 2. El decano de facultad apoya en la gestión al cumplimiento de los acuerdos y planes de acción de mejora de la junta de escuela
- Acta de reunión

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. INDICADORES ASOCIADOS

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	VALOR OBJETIVO	VALOR CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE CONTROL
Fortalecer el círculo de vida estudiantil que integren todas las áreas que aportan al bienestar y a la retención:	Porcentaje de satisfacción del estudiante con la enseñanza		80%	60%	Encuesta de satisfacción	Semestral



Universidad Internacional del Ecuador	Versión: 1.0		
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD			
MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA			
PROCESO GESTIÓN DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE			
Procedimiento de juntas de escuela y facultad	Página 8 de 8		

orientación profesional, admisión,			
becas, titulación,			
seguimiento a graduados.			

9. ANEXOS

N/A